

ANEXO TÉCNICO SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA

OBJETO CONTRACTUAL

Prestar de manera continua e ininterrumpida a través del equipo técnico y profesional el servicio de vigilancia y seguridad para las bibliotecas, espacios no convencionales de lectura y el Biblomóvil garantizando la prestación del servicio de vigilancia de personal humano, con o sin arma, con los medios tecnológicos requeridos (monitoreo de cámara y sistema de intrusión 24 horas), lo anterior en el marco del Contrato de Operación No. 371 de 2024. (Anexo Técnico)

1. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

1.1. Experiencia mínima del oferente

El oferente interesado en presentar propuesta deberá contar con una experiencia general mínima de sesenta (60) meses contados desde la constitución de la sociedad y haber ejecutado recursos por mínimo \$1.204.846.466, esto se debe presentar con un mínimo de dos (2) certificaciones con una antigüedad no mayor a diez (10) años en la prestación de servicios objeto de la presente invitación y que no se encuentren en ejecución, para lo cual deberán aportar certificaciones de contratos que contengan como mínimo la siguiente información:

- Entidad contratante
- Objeto del contrato
- Valor del contrato
- Plazo del contrato
- Actividades desarrolladas
- Nombre del contratante
- Teléfono de contacto del contratante

Adicional de las certificaciones se deberá diligenciar el siguiente formato relacionando la experiencia:

No.	Contratante	Contratista	Vigencia		Total vigencia en meses	Valor contrato
			Inicio	Término		
Total:						

En caso de que la propuesta sea seleccionada, BibloRed podrá solicitar documentos adicionales para suscribir el contrato.

1.2. Personal mínimo requerido (anexo técnico):

A continuación, se presentan los perfiles mínimos requeridos para la operación, la cantidad de servicios, la tipología, así como los espacios en los que se requieren, se debe observar el Anexo técnico adjunto a esta invitación.

- Guarda de seguridad:

Personal de sexo masculino (con situación militar definida), o femenino, bachiller, edad mínima 18 años, adecuada presentación personal, identificados con la credencial expedida por la empresa de vigilancia de acuerdo con lo establecido en el artículo 103 de Decreto Nacional 019 de 2012.

- a) Ser bachiller, acreditar dicha condición con la copia de la correspondiente certificación de grado o copia del diploma.
- b) Acreditar el curso de vigilante actualizado de conformidad con la normatividad vigente. Estos se deben mantener renovados durante la ejecución del contrato.
- c) Seis (6) meses de experiencia en vigilancia privada o reservista de primera clase con tarjeta de conducta excelente.
- d) Acreditar experiencia certificada por empresas de Vigilancia y Seguridad Privada.
- e) Para los servicios de 24 horas y de Supervisor Motorizado que requieran uso y porte de armas, se deberán adjuntar los respectivos cursos de uso y manejo y los salvoconductos los cuales deben estar vigentes durante la ejecución del contrato y hasta por 6 meses más.

- Operador de medios tecnológicos:

Personal de sexo masculino (con situación militar definida), o femenino, bachiller, edad mínima 18 años, adecuada presentación personal, identificados con la credencial expedida por la empresa de vigilancia de acuerdo con lo establecido en el artículo 103 de Decreto nacional 019 de 2012.

- a) Ser bachiller, acreditar dicha condición con la copia de la correspondiente certificación de grado o copia del diploma.
- b) Contar con una experiencia mínima de seis (6) meses como operador de medios, la cual se deberá acreditar mediante certificaciones expedidas por empresas de vigilancia y seguridad privada en las cuales ha prestado sus servicios.
- c) Acreditar el curso de operador de medios actualizado de conformidad con la normatividad vigente. Estos se deben mantener renovados durante la ejecución del contrato.

Nota: Se establece que las obligaciones contractuales del operador de medios es velar por el monitoreo en tiempo real y con servicio a 24 horas, es por ello que para la

presentación de informes de novedad, temas administrativos e informes de gestión está la figura del Coordinador Exclusivo de seguridad para BIBLORED.

- **Guarda de seguridad motorizado:**

Personal de sexo masculino (con situación militar definida), o femenino, bachiller, edad mínima 18 años, adecuada presentación personal, identificados con la credencial expedida por la empresa de vigilancia de acuerdo con lo establecido en el artículo 87 de Decreto Ley 356 de 1994.

- a) Ser bachiller, acreditar dicha condición con la copia de la correspondiente certificación de grado o copia del diploma.
- b) Acreditar el curso de vigilante actualizado de conformidad con la normatividad vigente. Estos se deben mantener renovados durante la ejecución del contrato.
- c) Seis (6) meses de experiencia en vigilancia privada o reservista de primera clase con tarjeta de conducta excelente.
- d) Acreditar experiencia certificada por empresas de Vigilancia y Seguridad Privada.
- e) Contar con la licencia de conducción vigente para moto.

El Oferente deberá tener en cuenta para la presentación de su oferta, que, a pesar de la especificación de horarios y turnos relacionados, estos podrán ser modificados, por necesidad del servicio y a discrecionalidad del contratante. UT BOGOTÁ LECTORA LJ 24, se reserva el derecho de disminuir o aumentar los servicios, por lo que la facturación mensual de lo ejecutado, en caso de contratación, se liquidará de conformidad a los servicios efectivamente prestados y su proporcional respectivo con base al precio unitario mensual ofertado.

- **Supervisor de Puesto.**

Personal de sexo masculino (con situación militar definida), o femenino, bachiller, edad mínima 18 años, adecuada presentación personal, identificados con la credencial expedida por la empresa de vigilancia de acuerdo con lo establecido en el artículo 103 de Decreto nacional 019 de 2012.

- a) Ser bachiller, acreditar dicha condición con la copia de la correspondiente certificación de grado o copia del diploma.
- b) Contar con una experiencia mínima de doce (12) meses como operador supervisor de puesto, la cual se deberá acreditar mediante certificaciones expedidas por empresas de vigilancia y seguridad privada en las cuales ha prestado sus servicios.

- c) Acreditar curso de operador de medios tecnológicos, curso vigente de supervisor de conformidad con la normatividad vigente. Estos se deben mantener renovados durante la ejecución del contrato.
- d) Acreditar experiencia certificada por empresas de Vigilancia y Seguridad privada debidamente registradas ante la Supervigilancia.

1.3. Equipo humano adicional del oferente:

El oferente deberá presentar un equipo para la coordinación del servicio objeto de la invitación, que deberá estar compuesto como mínimo de los siguientes cargos:

Cargo	Disponibilidad	Perfil
Coordinador Exclusivo de seguridad	Exclusivo para BIBLORED	Oficial retirado (a) fuerzas militares o Policía Nacional, Profesional en carreras administrativas, Consultor avalado por la Supervigilancia, 5 años de experiencia en contratos con entidades públicas.
Profesional en SST	Cuando se requiera	Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo , con curso de SST actualizado y un mínimo de 5 años de experiencia profesional relacionada con el ejercicio del cargo, con Tarjeta profesional debidamente avalada, y la respectiva licencia para la prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo

Nota: El costo del equipo deberá ser asumido por el Contratista teniendo en cuenta, que en su propuesta económica están incluidos todos los costos directos e indirectos que se causen, en cumplimiento de los términos aquí señalados.

1.4. Seguridad con medios tecnológicos

Los oferentes interesados en participar de la presente convocatoria podrán realizar una visita técnica, a fin de validar los medios tecnológicos y operativos requeridos, tanto de los de propiedad de la Red como los de propiedad de la actual empresa que presta el servicio de seguridad (Comodato), ubicados en la Biblioteca Pública Virgilio Barco ubicada en la Av. Cra. 60 No. 57 – 60 y establecer el fortalecimiento y puesta a punto el sistema de medios tecnológicos de BIBLORED, el cual hará parte integral de su propuesta (anexo técnico).

Nota 1: El sistema de Gestión de video deberá garantizar la posibilidad de copia y grabado durante un periodo mínimo de noventa días calendario (90) días.

Nota 2: La empresa contratista deberá garantizar el funcionamiento ininterrumpido del sistema de CCTV, esto independiente de los problemas de conectividad que se presenten en cada una de las bibliotecas públicas de la red.

1.5. Sistema de intrusión mínimo requerido.

Para las bibliotecas que no cuenten con seguridad física las 24 horas del día se deberá prestar el sistema de intrusión con vigilancia remota – Central de monitoreo, alarma con conexión al cuadrante respectivo de la Policía Nacional y a personal que designe BiblioRed mediante servicio móvil-celular, que posibilite generar las alarmas y reacciones a lugar; según criterio del oferente, su propuesta técnica efectuada con base en las visitas donde podrá detectar debilidades, planes de mejora y demás que se propongan (anexo técnico).

1.6. Equipos y armamento mínimo de apoyo al servicio de seguridad:

El listado de armamento y equipo mínimo requerido para la operación del servicio de seguridad privada se encuentra estipulado en el anexo técnico adjunto.

2. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

a. Licencia de Funcionamiento o Certificación Expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

El oferente deberá presentar con su propuesta copia de la licencia de funcionamiento vigente, a la fecha de cierre del presente proceso expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la que conste la autorización para prestar el servicio de vigilancia a nivel nacional. En el caso en que la licencia de funcionamiento se encuentre en trámite de renovación se deberá presentar certificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en los términos establecidos en el artículo 35 del Decreto Ley 019 de 2012.

La licencia de funcionamiento debe mantenerse vigente durante la ejecución del contrato y un año más.

b. Licencia para la Operación de Medios Tecnológicos.

El oferente deberá presentar con su propuesta copia de la licencia de operación de medios tecnológicos, la cual debe estar vigente a la fecha de cierre del proceso, o en su defecto certificar que se encuentra en trámite de renovación y mantenerse vigente durante la ejecución del contrato.

c. Permiso de Tenencia y Porte de Armas

El oferente deberá presentar con su propuesta copia del permiso para uso de armas de fuego, correspondiente a las armas con que se prestará el servicio objeto de contratación, que deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso y mantenerse vigente durante la ejecución del contrato, de acuerdo con los requisitos establecidos en el Título IX del Decreto 2535 del 17 de diciembre de 1993, y certificar que cuenta con todos los permisos y

salvoconductos requeridos, conforme las normas legales vigentes para el uso de armas, mediante documento suscrito por el representante legal del oferente.

d. Certificación Vigente Emitida por el Departamento de Registro y Control de Armas del Ministerio De Defensa.

El oferente deberá presentar con su propuesta copia de esta certificación, que deberá contener el listado de armamento destinado para la prestación del servicio de vigilancia, indicando la cantidad y tipo o clase de armas, dicha certificación deberá encontrarse vigente al cierre del presente proceso.

e. Resolución Vigente o Solicitud de Aprobación de Uniformes y Distintivos.

El oferente deberá presentar con la propuesta copia de la resolución vigente a la fecha de cierre del presente proceso, expedida por la Superintendencia de Vigilancia Privada, mediante la cual se aprobaron los diseños, colores, materiales, condiciones de uso y demás especificaciones y distintivos, utilizados por el personal de vigilancia y seguridad privada, la cual deberá mantenerse vigente durante la ejecución del contrato.

En el evento de haberse solicitado la aprobación de uniformes o distintivos, de conformidad con la Resolución 00510 de 2004, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada no habiéndose obtenido aun respuesta deberá aportarse la respectiva solicitud debidamente presentada y radicada ante la Superintendencia de Vigilancia Privada.

f. Póliza de Responsabilidad Civil

El oferente deberá ofertar fotocopia clara y legible de la póliza de seguro de Responsabilidad Civil vigente, contra los riesgos de uso indebido de armas de fuego u otros elementos de vigilancia y seguridad privada expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada, de conformidad con el numeral 18 del Decreto No 356 de 1994. (No inferior a 400 SMMLV.)

g. Red de Apoyo de la Policía Nacional

El oferente deberá presentar certificación suscrita por representante legal en la que manifieste que se encuentra vinculado a la red de apoyo y su compromiso de mantenerse vinculado durante la ejecución del contrato.

h. Certificación Vigente de Autorización del Programa de Capacitación.

El oferente deberá presentar con su propuesta certificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en relación con la capacitación a su personal, así: Si el oferente cuenta con su propio departamento de capacitación, deberá allegar copia de la certificación de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en la cual conste que la empresa tiene autorizado el programa de capacitación, dicha certificación deberá encontrarse vigente al cierre del presente proceso.

Si el oferente presta la capacitación al personal de su empresa, a través de una escuela de capacitación en la cual se provea enseñanza, capacitación, entrenamiento y actualización de conocimientos relacionados con vigilancia y seguridad, deberá allegar copia de la licencia de funcionamiento de la misma, la cual debe encontrarse vigente al cierre del presente proceso y mantenerse vigente durante la ejecución del contrato.

i. Políticas de protección de empleo femenino porcentaje de la planta global administrativa con personal femenino

Será requisito habilitante, contener un 20 % de la planta global del personal, asignado al contrato, con personal femenino.

Esto debe ir debidamente certificado mediante una manifestación formal, suscrita por parte del Representante Legal y Revisor Fiscal del Oferente.

j. Licencia de uso del espectro electromagnético.

El artículo 11 de la Ley 1341 de 2009 señala que el uso del espectro radioeléctrico requiere permiso previo, expreso y otorgado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, (en adelante el MinTIC).

Se debe presentar la licencia del espectro electromagnético debidamente avalada por el Ministerio de Tecnologías de la información y comunicaciones, la cual debe permanecer vigente durante la ejecución del contrato y hasta por 6 meses más.

k. Póliza de Seriedad de la oferta.

Será requisito habilitante la presentación de **PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**, por una vigencia comprendida de la fecha de presentación de la oferta y dos (2) meses más, y por un valor asegurado del 20% del presupuesto otorgado a la presente invitación.

La no presentación de la póliza de seriedad de la oferta junto con la propuesta se configura como causal de rechazo del oferente, a no ser que se subsane, respetando las fechas del proceso.

3. LUGARES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Tabla No.1. Servicios operativos requeridos

BIBLIOTECA	PRODUCTO O SERVICIO	CANT.
CEFE Chapinero	12 HORAS DIURNAS LUNES A SÁBADOS SIN FESTIVOS - DOMINGO 9 HORAS DIURNAS 08:00 a 20:00 horas diurnas lunes a sábados y domingos de 09:00 a 18:00 horas VIGILANCIA HUMANA SIN ARMA	1
CEFE Chapinero	24 HORAS DE LUNES A DOMINGO VIGILANCIA HUMANA CON ARMA 24 HORAS MIXTAS PERMANENTE	1
Carlos E. Restrepo	12 HORAS DIURNAS LUNES A SÁBADOS SIN FESTIVOS - DOMINGO 9 HORAS DIURNAS 08:00 a 20:00 horas diurnas lunes a sábados y domingos de 09:00 a 18:00 horas VIGILANCIA HUMANA SIN ARMA	3

Carlos E. Restrepo	10 HORAS DIURNAS MARTES A SÁBADOS SIN FESTIVOS 07:30 a 17:30 martes a sábado SIN FESTIVOS VIGILANCIA HUMANA SIN ARMA	1
Bosa	10 HORAS DIURNAS MARTES A SÁBADOS SIN FESTIVOS 07:30 a 17:30 martes a sábado SIN FESTIVOS VIGILANCIA HUMANA SIN ARMA	1
El Tintal - MZO	12 HORAS DIURNAS LUNES A SÁBADOS SIN FESTIVOS - DOMINGO 9 HORAS DIURNAS 08:00 a 20:00 horas diurnas lunes a sábados y domingos de 09:00 a 18:00 horas VIGILANCIA HUMANA SIN ARMA	6
El Tintal - MZO	24 HORAS DE LUNES A DOMINGO VIGILANCIA HUMANA CON ARMA 24 HORAS MIXTAS PERMANENTE	2
El Tunal - GGM	12 HORAS DIURNAS LUNES A SÁBADOS SIN FESTIVOS - DOMINGO 9 HORAS DIURNAS 08:00 a 20:00 horas diurnas lunes a sábados y domingos de 09:00 a 18:00 horas VIGILANCIA HUMANA SIN ARMA	6
El Tunal - GGM	24 HORAS DE LUNES A DOMINGO VIGILANCIA HUMANA CON ARMA 24 HORAS MIXTAS PERMANENTE	2
Virgilio Barco	10 HORAS DIURNAS MARTES A SÁBADOS SIN FESTIVOS 07:30 a 17:30 martes a sábado SIN FESTIVOS VIGILANCIA HUMANA SIN ARMA	1
Virgilio Barco	12 HORAS DIURNAS LUNES A SÁBADOS SIN FESTIVOS - DOMINGO 9 HORAS DIURNAS 08:00 a 20:00 horas diurnas lunes a sábados y domingos de 09:00 a 18:00 horas VIGILANCIA HUMANA SIN ARMA	4
Virgilio Barco	24 HORAS DE LUNES A DOMINGO VIGILANCIA HUMANA CON ARMA 24 HORAS MIXTAS PERMANENTE	3
Virgilio Barco	24 HORAS DE LUNES A DOMINGO VIGILANCIA HUMANA CON ARMA 24 HORAS MIXTAS PERMANENTE	1
Suba	24 HORAS DE LUNES A DOMINGO VIGILANCIA HUMANA CON ARMA 24 HORAS MIXTAS PERMANENTE	1
Suba	12 HORAS DIURNAS MARTES A SÁBADOS SIN FESTIVOS - DOMINGO 9 HORAS DIURNAS 08:00 a 20:00 horas diurnas martes a sábados y domingos de 09:00 a 18:00 horas VIGILANCIA HUMANA SIN ARMA	2
La Victoria	10 HORAS DIURNAS MARTES A SÁBADOS SIN FESTIVOS 07:30 a 17:30 martes a sábado SIN FESTIVOS VIGILANCIA HUMANA SIN ARMA	1
Usaquén	10 HORAS DIURNAS MARTES A SÁBADOS SIN FESTIVOS 07:30 a 17:30 martes a sábado SIN FESTIVOS VIGILANCIA HUMANA SIN ARMA	1
Julio Mario Santo Domingo	12 HORAS DIURNAS LUNES A SÁBADOS SIN FESTIVOS - DOMINGO 9 HORAS DIURNAS 08:00 a 20:00 horas diurnas lunes a sábados y domingos de 09:00 a 18:00 horas VIGILANCIA HUMANA SIN ARMA	4
Arborizadora Alta	10 HORAS DIURNAS MARTES A SÁBADOS SIN FESTIVOS 07:30 a 17:30 martes a sábado SIN FESTIVOS VIGILANCIA HUMANA SIN ARMA	1
Las Ferias	10 HORAS DIURNAS MARTES A SÁBADOS SIN FESTIVOS 07:30 a 17:30 martes a sábado SIN FESTIVOS VIGILANCIA HUMANA SIN ARMA	1
Venecia	10 HORAS DIURNAS MARTES A SÁBADOS SIN FESTIVOS 07:30 a 17:30 martes a sábado SIN FESTIVOS VIGILANCIA HUMANA SIN ARMA	1
Puente Aranda	10 HORAS DIURNAS MARTES A SÁBADOS SIN FESTIVOS 07:30 a 17:30 martes a sábado SIN FESTIVOS VIGILANCIA HUMANA SIN ARMA	1

Perdomo	10 HORAS DIURNAS MARTES A SÁBADOS SIN FESTIVOS 07:30 a 17:30 martes a sábado SIN FESTIVOS VIGILANCIA HUMANA SIN ARMA	1
Lago Timiza	10 HORAS DIURNAS MARTES A SÁBADOS SIN FESTIVOS 07:30 a 17:30 martes a sábado SIN FESTIVOS VIGILANCIA HUMANA SIN ARMA	1
La Peña	24 HORAS DE LUNES A DOMINGO VIGILANCIA HUMANA CON ARMA 24 HORAS MIXTAS PERMANENTE	1
Rafael Uribe	10 HORAS DIURNAS MARTES A SÁBADOS SIN FESTIVOS 07:30 a 17:30 martes a sábado SIN FESTIVOS VIGILANCIA HUMANA SIN ARMA	1
El Mirador	24 HORAS DE LUNES A DOMINGO VIGILANCIA HUMANA CON ARMA 24 HORAS MIXTAS PERMANENTE	1
El Mirador	24 HORAS DE LUNES A DOMINGO VIGILANCIA HUMANA CON ARMA 24 HORAS MIXTAS PERMANENTE	1
Fontibon	24 HORAS DE LUNES A DOMINGO VIGILANCIA HUMANA CON ARMA 24 HORAS MIXTAS PERMANENTE	1
SUPERVISOR MOTORIZADO	24 HORAS DE LUNES A DOMINGO VIGILANCIA HUMANA CON ARMA 24 HORAS MIXTAS PERMANENTE	2
SUPERVISOR MOTORIZADO	12 HRS DIURNAS DE LUNES A SÁBADO SIN FESTIVOS CON ARMA (ITEM Sistemas de gestión de video y de intrusión)	2
SUPERVISOR DE PUESTO	12 HORAS DIURNAS LUNES A SÁBADOS SIN FESTIVOS- DOMINGO 9 HORAS DIURNAS VIGILANCIA HUMANA SIN ARMA (ITEM Sistemas de gestión de video y de intrusión)	3
OPERADOR DE MEDIOS	24 HRS PERMANENTES SIN ARMA (ITEM Sistemas de gestión de video y de intrusión)	1
Sistemas de gestión de video y de intrusión	TOTAL MÍNIMO REQUERIDO Y ADICIONAL PROPUESTO (ITEM Sistemas de gestión de video y de intrusión)	1

Fuente. Elaboración Propia Servicios requeridos.

Nota. En este apartado se hace la claridad que en los casos para los cuales se requiere hacer reemplazos definitivos, es necesario que el contratista, no tarde más de 5 días calendario en realizar el reemplazo definitivo e informar previamente al supervisor del contrato y a la coordinación de la biblioteca, debido a que el exceso de rotación de personal afecta la operación debido a la particularidad de cada espacio bibliotecario.

4. REQUISITOS DE OPERACIÓN.

El contratista deberá diseñar y presentar un Manual de Prestación del Servicio de Seguridad Privada para la revisión y aprobación de parte de la **UT BOGOTÁ LECTORA LJ 24**, esto dentro de los 30 días calendario siguientes a la firma del acta de inicio del contrato; Este manual deberá especificar de forma clara cada uno de los procedimientos y actividades que se deberán realizar en el desempeño de los servicios contratados en la presente invitación,

y de igual manera el procedimiento o la mitigación de riesgos frente a las situaciones especiales y atípicas que puedan alterar las condiciones mínimas de seguridad.

Este Manual de Servicios deberá contener como mínimo las siguientes condiciones:

- a. Control de ingreso y salida de funcionarios, usuarios, y contratistas en los lugares en donde se prestará el servicio, incluyendo el proceso de validación de documentos de identidad para los casos en los cuales se realice el ingreso por fuera de los horarios de servicios.
- b. Procedimiento de ingreso de funcionarios y contratistas en los espacios administrativos que no se encuentran abiertos al público.
- c. Procedimiento de revisión de maletas, morrales y demás paquetes ingresados por usuarios.
- d. Procedimiento de manejo de casilleros en la biblioteca que presta este servicio.
- e. Control de ingreso y salida de elementos tecnológicos, así como el respectivo procedimiento de registro de los mismos.
- f. Recorridos, rutas, frecuencias, y posibles nodos de servicio de revistas de vigilancia realizadas por parte de los supervisores motorizados encargados de la vigilancia de los espacios convencionales.
- g. Procedimiento establecido para la realización de reemplazos y/o relevos temporales y definitivos, así como el tiempo mínimo de requisición de personal en caso de cambio de unidades de seguridad en cualquiera de los espacios requeridos.
- h. Formatos de informes mensuales de gestión del contrato, y formato de informes de novedades de seguridad.
- i. Mitigación de riesgos frente a tiempos de reacción ante eventualidades en seguridad presentadas en cualquier espacio bibliotecario incluido en el presente anexo técnico.
- j. Manejo de PQRS, presentadas en términos del servicio de vigilancia, tanto por parte de contratistas, funcionarios y usuarios.
- k. Manejo de usuarios agresivos, o bajo estado de alteración o bajo influjo de sustancias que alteran el juicio.
- l. Procedimiento de identificación de riesgos de seguridad en los espacios bibliotecarios incluidos en la presente comunicación.
- m. Proceso de identificación y tipificación de usuarios o ciudadanos que muestren conductas sospechosas o anormales.
- n. Procedimiento en caso de disturbios, motines y demás manifestaciones que afecten el orden público y que puedan generar una afectación significativa.
- o. Procedimiento en caso de siniestros que involucren la integridad física de los funcionarios, usuarios y/o contratistas.
- p. El contratista será responsable por los daños y perjuicios, pérdidas o hurtos comprobados en las instalaciones de los espacios bibliotecarios descritos en el presente anexo técnico en donde se presente una falla en la prestación del servicio de seguridad y los procedimientos establecidos dentro del Manual de prestación de servicios de seguridad privada previamente establecido.

Se establece un tiempo mínimo de 5 días calendario para realizar la reposición de los elementos.

5. EQUIPO DE TRABAJO

A continuación, se presentan y se relacionan las funciones básicas del personal mínimo requerido para la operación.

Coordinador de seguridad exclusivo para BIBLORED.

Ejercerá funciones de forma permanente en el nivel central sede administrativa, Biblioteca Públicas Virgilio Barco, en el horario administrativo de lunes a viernes 8:00pm a 5:00 am y deberá estar disponible en caso de emergencia relacionada con el dispositivo de seguridad, en composición 24/7 debido a la naturaleza del servicio.

Será el encargado de revisar la correcta ejecución del contrato por parte del equipo de vigilancia contratado para tal menester.

Coordinador de seguridad perfil mínimo

- a. Oficial retirado (a) fuerzas militares o Policía Nacional,
- b. Profesional en carreras administrativas,
- c. Consultor en seguridad privada acreditado por la Superintendencia de Seguridad Privada.
- d. 5 años de experiencia en contratos con entidades públicas.
- e. Licencia de Conducción vigente categoría C1 o B1.
- f. Cursos y certificados en competencias laborales en las áreas relacionadas con la prestación del servicio de seguridad privada.

Responsabilidades del Coordinador de Seguridad.

- a. Servir de enlace entre el contratista, BIBLORED, y el operador, que para el caso puntual es UT BOGOTÁ LECTORA LJ 24.
- b. Presentar los informes mensuales de ejecución del contrato con las características establecidas a continuación:
 1. Relación de los servicios y personal contratado de acuerdo al mes a facturar
 2. Novedades presentadas en el mes a facturar
 3. Planes de mejora efectuados
 4. Estadísticas de visitas a las Bibliotecas Mayores, relacionar una tabla con la información más relevante en el informe para su mejor interpretación.
- c. De acuerdo a la **DOTACIÓN - PRESENTACIÓN PERSONAL**, realizar una descripción de la dotación que se haya entregado en el mes de facturación.
- d. De acuerdo a la **VISITA MENSUAL COORDINADORA DEL CONTRATO** relacionar el indicador de visitas establecido en el mes y las efectuadas.
- e. De acuerdo al **CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN**, relacionar las capacitaciones efectuadas en el mes con registro fotográfico.
- f. De acuerdo al **Formato Supervisión PPP**, relacionar una tabla con la información más relevante en el informe para su mejor interpretación.
- g. De acuerdo a la **Supervisión Biblomóvil**, relacionar una tabla con la información más relevante en el informe para su mejor interpretación.

- h. De acuerdo a la **Supervisión Bibliotecas**, relacionar una tabla por cada servicio (Servicio Biblioteca y Supervisor Motorizado) con la información más relevante en el informe para su mejor interpretación.
- i. Conocer a la perfección los aspectos técnicos y operativos de los servicios contratados, con el fin de coordinar las acciones necesarias para cumplir con el objeto contractual.
- j. Mantener contacto permanente con el equipo de seguridad de todos los espacios bibliotecarios incluidos en el presente anexo técnico y en los casos que, por Manual de Operaciones y Procedimientos en seguridad privada, se amerite realizar el relacionamiento con las empresas de vigilancia que custodien espacios bibliotecarios no incluidos en el presente anexo técnico, y/o con las autoridades competentes.
- k. Coordinar los recorridos diarios, así como las rutas de revisión de los no espacios convencionales de los supervisores motorizados que deberán prestar custodia a las 99 ppp, Biblomóvil, Itinerants TIKa, y salas de lectura cuando así lo requieran.
- l. Diseñar, socializar y realizar retroalimentación permanente de las estrategias de seguridad de forma eficaz y eficiente con el personal de vigilancia contratado para la prestación del servicio.
- m. Informar oportunamente a la supervisión del contrato acerca de las novedades presentadas en términos de seguridad privada en los espacios bibliotecarios incluidos en el presente anexo.
- n. Realizar los informes de novedades de seguridad presentadas en los espacios bibliotecarios y determinar acciones de mejora, mitigación y/o recomendaciones en relación a la novedad presentada, en un tiempo no mayor a tres (3) días hábiles,
- o. Prestar asesoría en situaciones de contingencia/o emergencia que así lo requieran.
- p. Verificar la prestación del servicio en los puestos y sitios establecidos, así como verificar la completitud del esquema seguridad en los horarios y tipologías establecidas.
- q. Dar solución inmediata a las situaciones especiales y atípicas que se presenten en términos de seguridad, durante la ejecución del contrato.
- r. Determinar y gestionar los cambios de personal y/o relevos de personal que se requieran informando previamente a la supervisión del contrato y a la coordinación de la biblioteca; Gestionar los cambios de personal requeridos por parte de BIBLORED y la supervisión del contrato, verificando que el reemplazo cumpla con los requisitos mínimos establecidos para el ejercicio del cargo, y generando la respectiva retroalimentación y/o capacitación con respecto a la particularidad del espacio bibliotecario donde ejercerá sus funciones.
- s. Generar las recomendaciones en relación a los temas de su competencia tanto a los colaboradores, como a la supervisión del contrato, así como a la entidad contratante, que permitan generar mejoras en la prestación del servicio.
- t. Verificar el correcto uso de la dotación por parte del esquema de vigilancia, durante el ejercicio de sus funciones.

Nota 1. Se establece que ante eventualidades con guardas de seguridad que no se presenten al puesto de trabajo por distintos factores, se debe tener un tiempo de respuesta y relevo de máximo 90 minutos, con el fin de evitar traumatismos en la prestación del servicio y en los servicios bibliotecarios prestados por BIBLORED.

Guarda de seguridad:

Personal de sexo masculino (con situación militar definida), o femenino, bachiller, edad mínima 18 años, adecuada presentación personal, identificados con la credencial expedida por la empresa de vigilancia de acuerdo con lo establecido en el artículo 103 de Decreto Nacional 019 de 2012.

- a. Ser bachiller, acreditar dicha condición con la copia de la correspondiente certificación de grado o copia del diploma.
- b. Acreditar el curso de vigilante actualizado de conformidad con la normatividad vigente. Estos se deben mantener renovados durante la ejecución del contrato.
- c. Seis (6) meses de experiencia en vigilancia privada o reservista de primera clase con tarjeta de conducta excelente.
- d. Acreditar experiencia certificada por empresas de Vigilancia y Seguridad Privada.
- e. Para los servicios de 24 horas y de Supervisor Motorizado que requieran uso y porte de armas, se deberán adjuntar los respectivos cursos de uso y manejo y los salvoconductos los cuales deben estar vigentes durante la ejecución del contrato.

Nota. Para los servicios de 24 horas permanentes, así como para los supervisores motorizados se requiere el curso de manejo y uso de armas actualizado y vigente, adicional a esto se requiere el respectivo salvoconducto actualizado y vigente durante la ejecución del contrato y hasta por 6 meses más.

Operador de medios tecnológicos:

Personal de sexo masculino (con situación militar definida), o femenino, bachiller, edad mínima 18 años, adecuada presentación personal, identificados con la credencial expedida por la empresa de vigilancia de acuerdo con lo establecido en el artículo 103 de Decreto nacional 019 de 2012.

- a) Ser bachiller, acreditar dicha condición con la copia de la correspondiente certificación de grado o copia del diploma.
- b) Contar con una experiencia mínima de seis (6) meses como operador de medios, la cual se deberá acreditar mediante certificaciones expedidas por empresas de vigilancia y seguridad privada en las cuales ha prestado sus servicios.
- c) Acreditar el curso de operador de medios actualizado de conformidad con la normatividad vigente.

Nota: Se establece que las obligaciones contractuales del operador de medios es velar por el monitoreo en tiempo real y con servicio a 24 horas, es por ello que para la presentación de informes de novedad, temas administrativos e informes de gestión está la figura del Coordinador Exclusivo de seguridad para BIBLORED.

Guarda de seguridad motorizado:

Personal de sexo masculino (con situación militar definida), o femenino, bachiller, edad mínima 18 años, adecuada presentación personal, identificados con la credencial expedida

por la empresa de vigilancia de acuerdo con lo establecido en el artículo 87 de Decreto Ley 356 de 1994.

- a) Ser bachiller, acreditar dicha condición con la copia de la correspondiente certificación de grado o copia del diploma.
- b) Acreditar el curso de vigilante actualizado de conformidad con la normatividad vigente. Estos se deben mantener renovados durante la ejecución del contrato.
- c) Seis (6) meses de experiencia en vigilancia privada o reservista de primera clase con tarjeta de conducta excelente.
- d) Acreditar experiencia certificada por empresas de Vigilancia y Seguridad Privada.
- e) Contar con la licencia de conducción vigente para moto.

Nota: El Oferente deberá tener en cuenta para la presentación de su oferta, que, a pesar de la especificación de horarios y turnos relacionados, estos podrán ser modificados, por necesidad del servicio y a discrecionalidad del contratante UT BOGOTÁ LECTORA LJ 24, se reserva el derecho de disminuir o aumentar los servicios, por lo que la facturación mensual de lo ejecutado, en caso de contratación, se liquidará de conformidad a los servicios efectivamente prestados y su proporcional respectivo con base al precio unitario mensual ofertado.

Supervisor de Puesto.

Personal de sexo masculino (con situación militar definida), o femenino, bachiller, edad mínima 18 años, adecuada presentación personal, identificados con la credencial expedida por la empresa de vigilancia de acuerdo con lo establecido en el artículo 103 de Decreto nacional 019 de 2012.

- a) Ser bachiller, acreditar dicha condición con la copia de la correspondiente certificación de grado o copia del diploma.
- b) Contar con una experiencia mínima de doce (12) meses como operador supervisor de puesto, la cual se deberá acreditar mediante certificaciones expedidas por empresas de vigilancia y seguridad privada en las cuales ha prestado sus servicios.
- c) Acreditar curso de operador de medios tecnológicos, curso vigente de supervisor de conformidad con la normatividad vigente. Estos se deben mantener renovados durante la ejecución del contrato.
- d) Acreditar experiencia certificada por empresas de Vigilancia y Seguridad privada debidamente registradas ante la Supe vigilancia.

Equipo humano adicional del oferente:

El oferente deberá presentar un equipo para la coordinación del servicio objeto de la invitación, que deberá estar compuesto como mínimo de los siguientes cargos:

Cargo	Disponibilidad	Perfil
Coordinador Exclusivo de seguridad	Exclusivo para BIBLORED	Oficial retirado (a) fuerzas militares o Policía Nacional, Profesional en carreras administrativas, Consultor avalado por la Supervigilancia, 5 años

		de experiencia en contratos con entidades públicas.
Profesional en SST	Cuando se requiera	Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo , con curso de SST actualizado y un mínimo de 5 años de experiencia profesional relacionada con el ejercicio del cargo, con Tarjeta profesional debidamente avalada, y la respectiva licencia para la prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo

Nota: El costo del equipo deberá ser asumido por el Contratista teniendo en cuenta, que en su propuesta económica están incluidos todos los costos directos e indirectos que se causen, en cumplimiento de los términos aquí señalados.

Seguridad con medios tecnológicos

Los oferentes interesados en participar de la presente convocatoria podrán realizar una visita técnica, a fin de validar los medios tecnológicos y operativos requeridos, tanto de los de propiedad de la Red como los de propiedad de la actual empresa que presta el servicio de seguridad (Comodato), ubicados en la Biblioteca Pública Virgilio Barco ubicada en la Av. Cra. 60 No. 57 – 60 y establecer el fortalecimiento y puesta a punto el sistema de medios tecnológicos de BIBLORED, el cual hará parte integral de su propuesta (anexo técnico).

Nota 1: El sistema de Gestión de video deberá garantizar la posibilidad de copia y grabado durante un periodo mínimo de noventa días calendario (90) días.

Nota 2: La empresa contratista deberá garantizar el funcionamiento ininterrumpido del sistema de CCTV, esto independiente de los problemas de conectividad que se presenten en cada una de las bibliotecas públicas de la red.

Sistema de intrusión mínimo requerido.

Para las bibliotecas que no cuenten con seguridad física las 24 horas del día se deberá prestar el sistema de intrusión con vigilancia remota – Central de monitoreo, alarma con conexión al cuadrante respectivo de la Policía Nacional y a personal que designe BibloRed mediante servicio móvil-celular, que posibilite generar las alarmas y reacciones a lugar; según criterio del oferente, su propuesta técnica efectuada con base en las visitas donde podrá detectar debilidades, planes de mejora y demás que se propongan (anexo técnico).

Equipos y armamento mínimo de apoyo al servicio de seguridad:

El listado de armamento y equipo mínimo requerido para la operación del servicio de seguridad privada se encuentra estipulado en el anexo técnico adjunto.

6. ARMAMENTO Y EQUIPO MÍNIMO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El uso de armas y municiones quedará sujeto a las disposiciones establecidas en el Decreto 2535 de 1993 y demás normas que lo modifiquen o reglamenten.

El contratista deberá proveer el armamento y equipo mínimo para la prestación del servicio relacionado a continuación.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL	DISTRIBUCIÓN
1	REVOLVER CALIBRE 38 LONGITUD DE CAÑÓN 2" LONGITUD DE ARMA 180 MM, PESO 849G, MIRA FIJA, CAPACIDAD DE CARGA 06 CARTUCHOS	12	Virgilio Barco, Tintal, Tunal , Fontibón, La Peña, Mirador
2	RADIO TELEFONOS PARA COMUNICACIÓN CON ALCANCE MÍNIMO DE 4KM. DTR 720 CON FRECUENCIA EXCLUSIVA PARA CADA SEDE, SUS RESPECTIVOS MANOS LIBRES Y BATERIA DE RESPUESTO	66	Virgilio barco (12), Tunal (12), Tintal (12), JMSD (8), Suba (3), Restrepo (4), Fontibón (1), Mirador (2) Motorizados (2), Bibliotecas menores (10)
3	LINTERNAS RECARGABLES, LUZ DIA, GRANDES	11	Todas las tripletas, operadora y motorizado 24 horas
4	CONTROLADORES DE RONDA O CÓDIGO QR, REGISTRO DE IBUTTON, REGISTRO FECHA Y HORA DE LECTURA, CON LAS MARCACIONES REQUERIDAS.	629	95 ppps 28 suba 28 Restrepo 150 Virgilio 150 Tunal 135 Tintal 28 Fontibón 15 menores
5	TUBO DE DESCARGUE DE ARMAMENTO	6	Virgilio Barco, La Peña, Tunal, Tintal, Fontibón, Mirador
6	DETECTOR MANUAL DE METALES (GARRET) MODELO 1165180 SONIDO AJUSTABLE Y VIBRADOR	22	1 por cada Biblioteca Pública

En caso de pérdida, daño o mantenimiento de los elementos establecidos en el presente anexo técnico, los mismos deberán ser reemplazados con las mismas características previo aviso a la supervisión del contrato, garantizando la no afectación del servicio.

Nota 1. Se requiere el servicio de 1 UNIDAD para apertura y cierre en 12 espacios Bibliotecarios, por 8 horas diurnas el primer lunes de cada mes de 08:00 a 14:00 sin festivos vigilancia humana sin arma, y los demás espacios bibliotecarios que se aperturen durante la operación y que entren dentro del esquema de aseo mensual.

Nota 2. Un Supervisor motorizado realizará el recorrido de Paraderos Para Libros para Parques - PPP , del BIBLOMÓVIL , Biblioteca Itinerante-Tika , Salas de lectura (a solicitud), y demás espacios no convencionales incluidos en el centro de costo 042.

Nota 3. UT Bogotá lectora LJ 24 acoge la tarifa mínima regulada por la Supervigilancia establecida en la circular No. 20241300000445. Los servicios como los de supervisores, motorizados y medios tecnológicos que no están regulados, serán objeto de evaluación según el criterio económico de selección indicado en el presente documento.

Nota 4: Las ubicaciones de los espacios de lectura de BiblioRed pueden consultarse en la dirección electrónica: <https://biblored.gov.co/visita>

Nota 5. Corresponde a la empresa contratista garantizar la conectividad del sistema de CCTV , así como su puesta en funcionamiento, con los requerimientos técnicos establecidos, con una conexión a internet independiente de BIBLORED, es por ello que se debe presentar en la propuesta de medios tecnológicos , un estudio de conectividad y de los requerimientos técnicos en términos de red de la instalación de los medios tecnológicos y sistema CCTV.

Nota 6. Corresponde a las empresas de seguridad privada realizar un estudio de seguridad previo en donde determinen el estado de seguridad efectivo de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas, así como los requerimientos seguridad adicionales al actual esquema de seguridad.

Nota 7. La propuesta de medios tecnológicos, deberá ser radicada con las especificaciones o características técnicas de los equipos necesarios para la ejecución del servicio.

Nota 8. UT BOGOTA LECTORA LJ 24 se reserva el derecho de verificar el cumplimiento de los requerimientos de este numeral, así mismo el proponente se obliga a suministrar y ubicar el equipo mínimo en los sitios determinados en esta invitación.

Nota 9. Estos equipos deberán ser instalados por cuenta del proponente favorecido, los que deberán permanecer en perfecto funcionamiento durante la vigencia del contrato. Teniendo en cuenta que estos equipos son de propiedad del contratista, el mantenimiento de los mismos estará a su cargo.

Nota 10. El mantenimiento de los equipos de propiedad de BiblioRed que requieren ser usados para la operación del equipo de seguridad privada debe ser asumido por el contratista.

Nota 11. Los insumos necesarios como material de grabación y otros que se requieran para que los equipos presten la funcionalidad requerida por la Red serán asumidos por el contratista.

Nota 12. Se deberá cumplir con las especificaciones de cableado mínimo categoría seis.

Nota 13. Cada punto debe tener interconexión de manera independiente para que todos los equipos sean visualizados de manera remota.

Nota 14. Se deberá garantizar los puntos eléctricos para cada uno de los equipos.

Nota 15. No se tendrán en cuenta las propuestas que omitan parcial o totalmente el equipo y/o el personal mínimo exigido tanto en cantidad como en especificaciones.

7. ELEMENTOS Y MEDIOS TECNOLÓGICOS

BIBLORED, requiere para la prestación del servicio de un sistema de CCTV, así como los medios tecnológicos complementarios y adicionales requeridos para velar por la seguridad de los 21 espacios con seguridad permanente, así como los 99 espacios no convencionales.

El contratista deberá garantizar el suministro y provisión de los medios tecnológicos establecidos en el presente anexo técnico, así como su mantenimiento, reinstalación, reubicación, reparación y/o reemplazo.

El contratista deberá garantizar la instalación, funcionamiento y puesta a punto del 100 % de los equipos requeridos, en un tiempo no mayor a 15 días calendario.

El contratista deberá garantizar la prestación ininterrumpida del servicio de Sistema de Monitoreo y CCTV, así como el completo funcionamiento de los medios instalados, esto a través de la independización de la Red de conectividad del sistema CCTV, la cual debe ser de uso exclusivo del contratista sin afectar la red de conectividad de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas.

Esta instalación de la Red Independiente deberá realizarse a más tardar 15 días después de la firma del acta de inicio del contrato.

a. MEDIOS TECNOLÓGICOS MÍNIMOS REQUERIDOS POR ESPACIO BIBLIOTECARIO

ITEM	DESCRIPCIÓN	BIBLIOTECA	TOTALES
1	Monitor industrial 43"	VIRGILIO BARCO	6
2	NVR	VIRGILIO BARCO	5
3	DVR DS-7216HGHI-F1 Sistema Penta híbrido (CVI / AHD / TVI / CVBS / IP). 16 Canales de Video Turbo HD + 2 Canales IP 1080p = 18 canales en total. 01 rack	VIRGILIO BARCO	5
4	DISCO 4 TB	VIRGILIO BARCO	10
5	SWITCH DE RED	VIRGILIO BARCO	15
6	Cámara DS-2CE16DOT-VFIR3F bullet, 2MP, 40m IR, Apta exterior, Varifocal 2.8-12 mm, ICR, 0.01 Lux/FI. 2, 12 VDC, Smart IR, IP66, rango de temperatura (-40° 60°).	VIRGILIO BARCO	17
7	CAMARA MARCA HIKVISION - MODELO DS-2CD212GO-1.28MM	VIRGILIO BARCO	90
8	Monitor industrial 32"	TINTAL	2
9	VIDEO BALUM	TINTAL	118
10	DVR DS-7216HGHI-F1 Sistema Penta híbrido (CVI / AHD / TVI / CVBS / IP). 16 Canales de Video Turbo HD + 2 Canales IP 1080p = 18 canales en total. 01 rack	TINTAL	2

11	Cámara DS-2CE16DOT-VFIR3F bullet, 2MP, 40m IR, Apta exterior, Varifocal 2.8-12 mm, ICR, 0.01 Lux/FI. 2, 12 VDC, Smart IR, IP66, rango de temperatura (-40° 60°).	TINTAL	10
12	FUENTE DE PODER 12V 2 AMP	TINTAL	1
13	DISCO 4 TB	TINTAL	4
14	RACK DE PARED 5 RU	TINTAL	5
15	DOMO CAMARA TURBO 1080P PTZ 25X ZOMM 0.005 LUX REF; DS-2AE 4225 TI-D	TINTAL	6
16	CAMARA MARCA HIKVISION - MODELO DS-2CD212GO-1.28MM	TINTAL	43
17	Monitor industrial 43" ; 49"	TUNAL	3
18	DVR DS-7216HGHI-F1 Sistema Penta híbrido (CVI / AHD / TVI / CVBS / IP). 32 Canales de Video Turbo HD + 2 Canales IP 1080p = 18 canales en total. 01 rack	TUNAL	3
19	DISCO 4 TB	TUNAL	6
20	VIDEO BALUM	TUNAL	164
21	FUENTE DE PODER 12V 2 AMP	TUNAL	29
22	Cámara DS-2CE16DOT-VFIR3F bullet, 2MP, 40m IR, Apta exterior, Varifocal 2.8-12 mm, ICR, 0.01 Lux/FI. 2, 12 VDC, Smart IR, IP66, rango de temperatura (-40° 60°).	TUNAL	63
23	Cámara DOMO IP	TUNAL	2
24	CAMARA MARCA HIKVISION - MODELO DS-2CD212GO-1.28MM	TUNAL	17
25	Cámara DS-2CE16DOT-VFIR3F bullet, 5MP, 40m IR, Apta exterior, Varifocal 2.8-12 mm, ICR, 0.01 Lux/FI. 2, 12 VDC, Smart IR, IP66, rango de temperatura (-40° 60°).	JULIO MARIO SANTO DOMINGO	2
26	RACK DE PARED 5 RU	JULIO MARIO SANTO DOMINGO	1
27	DISCO 4 TB	JULIO MARIO SANTO DOMINGO	2
28	CAMARA MARCA HIKVISION - MODELO DS-2CD212GO-1.28MM	JULIO MARIO SANTO DOMINGO	28
29	DVR DS-7216HGHI-F1 Sistema Penta híbrido (CVI / AHD / TVI / CVBS / IP). 16 Canales de Video Turbo HD + 2 Canales IP 1080p = 18 canales en total. 01 rack	FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS SUBA	1
30	DOMO CAMARA TURBO 1080P PTZ 25X ZOMM 0.005 LUX REF; DS-2AE 4225 TI-D	FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS SUBA	12
31	Cámara DS-2CE16DOT-VFIR3F bullet, 5MP, 40m IR, Apta exterior, Varifocal 2.8-12 mm, ICR, 0.01 Lux/FI. 2, 12 VDC, Smart IR, IP66, rango de temperatura (-40° 60°).	FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS SUBA	7

32	VIDEO BALUM	FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS SUBA	11
33	FUENTE DE PODER 12V 2 AMP	FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS SUBA	1
34	RACK DE PARED 5 RU	FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS SUBA	1
35	DISCO 4 TB	FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS SUBA	2
36	DVR DS-7216HGHI-F1 Sistema Penta híbrido (CVI / AHD / TVI / CVBS / IP). 16 Canales de Video Turbo HD + 2 Canales IP 1080p = 18 canales en total. 01 rack	RESTREPO	2
37	Cámara DS-2CE16DOT-VFIR3F bullet, 5MP, 40m IR, Apta exterior, Varifocal 2.8-12 mm, ICR, 0.01 Lux/FI. 2, 12 VDC, Smart IR, IP66, rango de temperatura (-40° 60°).	RESTREPO	8
38	DISCO 4 TB	RESTREPO	4
39	VIDEO BALUM	RESTREPO	24
40	FUENTE DE PODER 12V 2 AMP	RESTREPO	1
41	SWITCH DE RED	RESTREPO	5
42	CAMARA MARCA HIKVISION - MODELO DS-2CD212GO-1.28MM	RESTREPO	34
43	DVR DS-7216HGHI-F1 Sistema Penta híbrido (CVI / AHD / TVI / CVBS / IP). 32 Canales de Video Turbo HD + 2 Canales IP 1080p = 18 canales en total. 01 rack	LAS FERIAS	1
44	Cámara DS-2CE16DOT-VFIR3F bullet, 5MP, 40m IR, Apta exterior, Varifocal 2.8-12 mm, ICR, 0.01 Lux/FI. 2, 12 VDC, Smart IR, IP66, rango de temperatura (-40° 60°).	LAS FERIAS	9
45	VIDEO BALUM	LAS FERIAS	9
46	FUENTE DE PODER 12V 2 AMP	LAS FERIAS	1
47	RACK DE PARED 5 U	LAS FERIAS	1
48	DISCO 4 TB	LAS FERIAS	2
49	DVR DS-7216HGHI-F1 Sistema Penta híbrido (CVI / AHD / TVI / CVBS / IP). 16 Canales de Video Turbo HD + 2 Canales IP 1080p = 18 canales en total. 01 rack	LA VICTORIA	1
50	Cámara DS-2CE16DOT-VFIR3F bullet, 5MP, 40m IR, Apta exterior, Varifocal 2.8-12 mm, ICR, 0.01 Lux/FI. 2, 12 VDC, Smart IR, IP66, rango de temperatura (-40° 60°).	LA VICTORIA	13

51	VIDEO BALUM	LA VICTORIA	26
52	FUENTE DE PODER 12V 2 AMP	LA VICTORIA	1
53	DISCO 4 TB	LA VICTORIA	2
54	RACK DE PARED 5 RU	LA VICTORIA	1
55	DVR DS-7216HGHI-F1 Sistema Penta híbrido (CVI / AHD / TVI / CVBS / IP). 16 Canales de Video Turbo HD + 2 Canales IP 1080p = 18 canales en total. 01 rack	LA PEÑA	1
56	Cámara DS-2CE16DOT-VFIR3F bullet, 5MP, 40m IR, Apta exterior, Varifocal 2.8-12 mm, ICR, 0.01 Lux/FI. 2, 12 VDC, Smart IR, IP66, rango de temperatura (-40° 60°).	LA PEÑA	11
57	VIDEO BALUM	LA PEÑA	22
58	FUENTE DE PODER 12V 2 AMP	LA PEÑA	1
59	RACK DE PARED 5 RU	LA PEÑA	1
60	DISCO 4 TB	LA PEÑA	2
61	DVR DS-7216HGHI-F1 Sistema Penta híbrido (CVI / AHD / TVI / CVBS / IP). 16 Canales de Video turbo HD + 2 Canales IP 1080p = 18 canales en total. 01 rack	PERDOMO	1
62	DOMO CAMARA TURBO 1080P PTZ 25X ZOMM 0.005 LUX REF; DS-2AE 4225 TI-D	PERDOMO	4
63	Cámara DS-2CE16DOT-VFIR3F bullet, 5MP, 40m IR, Apta exterior, Varifocal 2.8-12 mm, ICR, 0.01 Lux/FI. 2, 12 VDC, Smart IR, IP66, rango de temperatura (-40° 60°).	PERDOMO	4
64	VIDEO BALUM	PERDOMO	16
65	FUENTE DE PODER 12V 2 AMP	PERDOMO	2
66	RACK DE PARED 5 RU	PERDOMO	1
67	DISCO 4 TB	PERDOMO	2
68	DVR DS-7216HGHI-F1 Sistema Penta híbrido (CVI / AHD / TVI / CVBS / IP). 16 Canales de Video Turbo HD + 2 Canales IP 1080p = 18 canales en total. 01 rack	PUENTE ARANDA	1
69	DOMO CAMARA TURBO 1080P PTZ 25X ZOMM 0.005 LUX REF; DS-2AE 4225 TI-D	PUENTE ARANDA	5
70	VIDEO BALUM	PUENTE ARANDA	10
71	FUENTE DE PODER 12V 2 AMP	PUENTE ARANDA	1
72	RACK DE PARED 5 RU	PUENTE ARANDA	1
73	DISCO 4 TB	PUENTE ARANDA	2

74	DVR DS-7216HGHI-F1 Sistema Penta híbrido (CVI / AHD / TVI / CVBS / IP). 16 Canales de Video Turbo HD + 2 Canales IP 1080p = 18 canales en total. 01 rack	VENECIA	1
75	DOMO CAMARA TURBO 1080P PTZ 25X ZOMM 0.005 LUX REF; DS-2AE 4225 TI-D	VENECIA	3
76	Cámara DS-2CE16DOT-VFIR3F bullet, 2MP, 40m IR, Apta exterior, Varifocal 2.8-12 mm, ICR, 0.01 Lux/FI. 2, 12 VDC, Smart IR, IP66, rango de temperatura (-40° 60°).	VENECIA	2
77	VIDEO BALUM	VENECIA	14
78	FUENTE DE PODER 12V 2 AMP	VENECIA	1
79	RACK DE PARED 5 RU	VENECIA	1
80	DISCO 4 TB	VENECIA	2
81	DVR DS-7216HGHI-F1 Sistema Penta híbrido (CVI / AHD / TVI / CVBS / IP). 16 Canales de Video Turbo HD + 2 Canales IP 1080p = 18 canales en total. 01 rack	TIMIZA	1
82	Cámara DS-2CE16DOT-VFIR3F bullet, 2MP, 40m IR, Apta exterior, Varifocal 2.8-12 mm, ICR, 0.01 Lux/FI. 2, 12 VDC, Smart IR, IP66, rango de temperatura (-40° 60°).	TIMIZA	8
83	VIDEO BALUM	TIMIZA	16
84	FUENTE DE PODER 12V 2 AMP	TIMIZA	1
85	RACK DE PARED 5 RU	TIMIZA	1
86	DISCO 4 TB	TIMIZA	2
87	DVR DS-7216HGHI-F1 Sistema Penta híbrido (CVI / AHD / TVI / CVBS / IP). 16 Canales de Video Turbo HD + 2 Canales IP 1080p = 18 canales en total. 01 rack	USAQUÉN	1
88	Cámara DS-2CE16DOT-VFIR3F bullet, 5MP, 40m IR, Apta exterior, Varifocal 2.8-12 mm, ICR, 0.01 Lux/FI. 2, 12 VDC, Smart IR, IP66, rango de temperatura (-40° 60°).	USAQUÉN	9
89	VIDEO BALUM	USAQUÉN	18
90	FUENTE DE PODER 12V 2 AMP	USAQUÉN	1
91	RACK DE PARED 5 RU	USAQUÉN	1
92	DISCO 4 TB	USAQUÉN	2
93	DVR DS-7216HGHI-F1 Sistema Penta híbrido (CVI / AHD / TVI / CVBS / IP). 16 Canales de Video Turbo HD + 2 Canales IP 1080p = 18 canales en total. 01 rack	RAFAEL URIBE	1

94	Cámara DS-2CE16DOT-VFIR3F bullet, 5MP, 40m IR, Apta exterior, Varifocal 2.8-12 mm, ICR, 0.01 Lux/Fi. 2, 12 VDC, Smart IR, IP66, rango de temperatura (-40° 60°).	RAFAEL URIBE	6
95	VIDEO BALUM	RAFAEL URIBE	12
96	FUENTE DE PODER 12V 2 AMP	RAFAEL URIBE	1
97	RACK DE PARED 5 RU	RAFAEL URIBE	1
98	DISCO 4 TB	RAFAEL URIBE	2
99	DVR DS-7216HGHI-F1 Sistema Penta híbrido (CVI / AHD / TVI / CVBS / IP). 16 Canales de Video Turbo HD + 2 Canales IP 1080p = 18 canales en total. 01 rack	CEFE CHAPINERO EL DEPORTE	1
100	Cámara DS-2CE16DOT-VFIR3F bullet, 5MP, 40m IR, Apta exterior, Varifocal 2.8-12 mm, ICR, 0.01 Lux/Fi. 2, 12 VDC, Smart IR, IP66, rango de temperatura (-40° 60°).	CEFE CHAPINERO EL DEPORTE	5
101	VIDEO BALUM	CEFE CHAPINERO EL DEPORTE	10
102	FUENTE DE PODER 12V 2 AMP	CEFE CHAPINERO EL DEPORTE	1
103	RACK DE PARED 5 RU	CEFE CHAPINERO EL DEPORTE	1
104	DISCO 4 TB	CEFE CHAPINERO EL DEPORTE	2
105	DVR DS-7216HGHI-F1 Sistema Penta híbrido (CVI / AHD / TVI / CVBS / IP). 16 Canales de Video Turbo HD + 2 Canales IP 1080p = 18 canales en total. 01 rack	BOSA	1
106	Cámara DS-2CE16DOT-VFIR3F bullet, 5MP, 40m IR, Apta exterior, Varifocal 2.8-12 mm, ICR, 0.01 Lux/Fi. 2, 12 VDC, Smart IR, IP66, rango de temperatura (-40° 60°).	BOSA	8
107	VIDEO BALUM	BOSA	16
108	FUENTE DE PODER 12V 2 AMP	BOSA	1
109	RACK DE PARED 5 RU	BOSA	1
110	DISCO 4 TB	BOSA	1
111	DVR DS-7216HGHI-F1 Sistema Penta híbrido (CVI / AHD / TVI / CVBS / IP). 16 Canales de Video Turbo HD + 2 Canales IP 1080p = 18 canales en total. 01 rack	ARBORIZADORA ALTA	1

112	Cámara DS-2CE16DOT-VFIR3F bullet, 2MP, 40m IR, Apta exterior, Varifocal 2.8-12 mm, ICR, 0.01 Lux/FI. 2, 12 VDC, Smart IR, IP66, rango de temperatura (-40° 60°).	ARBORIZADORA ALTA	6
113	VIDEO BALUM	ARBORIZADORA ALTA	12
114	FUENTE DE PODER 12V 2 AMP	ARBORIZADORA ALTA	1
115	RACK DE PARED 5 RU	ARBORIZADORA ALTA	1
116	DISCO 4 TB	ARBORIZADORA ALTA	2
117	Monitor industrial 43"	MIRADOR	2
118	DVR DS-7216HGHI-F1 Sistema Penta híbrido (CVI / AHD / TVI / CVBS / IP). 16 Canales de Video Turbo HD + 2 Canales IP 1080p = 18 canales en total. 01 rack	MIRADOR	2
119	Cámara DS-2CE16DOT-VFIR3F bullet, 2MP, 40m IR, Apta exterior, Varifocal 2.8-12 mm, ICR, 0.01 Lux/FI. 2, 12 VDC, Smart IR, IP66, rango de temperatura (-40° 60°).	MIRADOR	18
120	VIDEO BALUM	MIRADOR	36
121	FUENTE DE PODER 12V 2 AMP	MIRADOR	1
122	RACK DE PARED 5 RU	MIRADOR	2
123	DISCO 4 TB	MIRADOR	4
124	DVR DS-7216HGHI-F1 Sistema Penta híbrido (CVI / AHD / TVI / CVBS / IP). 16 Canales de Video Turbo HD + 2 Canales IP 1080p = 18 canales en total. 01 rack	MIRADOR	0
125	Monitor industrial 43"	FONTIBON	0
126	DVR DS-7216HGHI-F1 Sistema Penta híbrido (CVI / AHD / TVI / CVBS / IP). 16 Canales de Video Turbo HD + 2 Canales IP 1080p = 18 canales en total. 01 rack	FONTIBON	1
127	Cámara DS-2CE16DOT-VFIR3F bullet, 2MP, 40m IR, Apta exterior, Varifocal 2.8-12 mm, ICR, 0.01 Lux/FI. 2, 12 VDC, Smart IR, IP66, rango de temperatura (-40° 60°).	FONTIBON	20
128	VIDEO BALUM	FONTIBON	40
129	FUENTE DE PODER 12V 2 AMP	FONTIBÓN	1
130	RACK DE PARED 5 RU	FONTIBON	1
131	DISCO 4 TB	FONTIBON	2

132	Entrega de cinco (5) cámaras de referencia y marca HIKVISION – MODELO DS-2CD212GO-1 2.8 MM, incluyendo su instalación y demás equipos que se requieran para su funcionamiento y visualización en biblioteca y cuarto de monitoreo central ubicado en la biblioteca pública Virgilio Barco	VIRGILIO BARCO	5
133	CAMARA MARCA HIKVISION - MODELO DS-2CD212GO-1.28MM	OTRAS BIBLIOTECAS	45
134	DVR DS-7216HGHI-F1 Sistema Penta híbrido (CVI / AHD / TVI / CVBS / IP). 16 Canales de Video Turbo HD + 2 Canales IP 1080p = 18 canales en total. 01 rack	OTRAS BIBLIOTECAS	1
135	Cámara DS-2CE16DOT-VFIR3F bullet, 2MP, 40m IR, Apta exterior, Varifocal 2.8-12 mm, ICR, 0.01 Lux/Fl. 2, 12 VDC, Smart IR, IP66, rango de temperatura (-40° 60°).	OTRAS BIBLIOTECAS	6
136	VIDEO BALUM	OTRAS BIBLIOTECAS	6
137	FUENTE DE PODER 12V 2 AMP	OTRAS BIBLIOTECAS	1
138	RACK DE PARED 5 RU	OTRAS BIBLIOTECAS	1
139	DISCO 4 TB	OTRAS BIBLIOTECAS	1

b. SISTEMA DE INTRUSIÓN MÍNIMO

Para las bibliotecas que no cuentan con servicios de seguridad permanentes de 24 horas se requiere la instalación del sistema de intrusión y alarmas con el fin de garantizar la seguridad permanente de estos espacios bibliotecarios.

SISTEMAS DE INTRUSIÓN	Ferías	Perdomo	Puente Aranda	Restrepo	Timiza	Venecia	Bosa	Arborizadora	Rafael Uribe	Usaquen	La Victoria	TOTAL
Panel de alarma de 8 zonas expandibles NEO DSC NEU DCS que incluye como mínimo: Comunicador 4 G Para vista IP, PIR INALÁMBRICO, Magnético inalámbrico, teclado LCD con receptor inalámbrico, batería Transformador, Sirenas e imanes	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14
Llave de pánico inalámbrico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14

8. RESPONSABILIDADES ADICIONALES EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

- Responder por los daños a terceros generados en el uso de los recursos utilizados para la prestación del servicio.
- Abstenerse de acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de coaccionar al equipo de seguridad para omitir algún acto o hecho que deba ser informado directamente a la supervisión del contrato.